
Reglamento Preliminares Oficiales Nacionales de Tango Buenos Aires Festival y Mundial 2025

El presente reglamento rige para todas las Preliminares Oficiales Nacionales de Tango Buenos Aires Festival y Mundial a realizarse en Argentina en el año 2025.

La competencia de Baile de Tango ("LA COMPETENCIA") estará comprendida por las categorías Tango de Pista y/o Tango Escenario. Ambas categorías serán de participación libre, tanto para aficionados como para profesionales.

DE LA ORGANIZACIÓN:

La entidad organizadora ("LA ORGANIZACIÓN") de LA COMPETENCIA PRELIMINAR OFICIAL DE TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2025 será la única responsable de la realización del evento. Sin perjuicio de ello, la autoridad máxima de la competencia –en lo referente al cumplimiento de todas las disposiciones del presente reglamento- será la Dirección General de Festivales y Noches Culturales del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ("FESTIVALES BA").

DE LA INSCRIPCIÓN

Podrán inscribirse en la competencia parejas integradas por personas mayores de 18 años cumplidos a la fecha de inicio de la competencia local, que acrediten ambos fehacientemente residencia con su DNI (en original) dentro del área de influencia de la Preliminar. No se permitirá acreditación con ningún otro tipo de documento.

Ninguna persona podrá inscribirse en más de una oportunidad en una misma categoría, pero sí en diferentes, con el mismo o diferente compañero. La inscripción y participación a la Preliminar Oficial de Tango Buenos Aires en territorio Nacional es gratuita.

Si ambos integrantes de la pareja son residentes en ciudades diferentes dentro de la zona de influencia de la Preliminar, deberán elegir entre la ciudad de residencia de uno de los dos compañeros, pudiendo la pareja representar a una sola ciudad siendo la misma dentro de la zona de influencia de la Preliminar.

Estarán inhabilitadas para competir las siguientes personas: personal de la Dirección General de Festivales y Noches Culturales; organizadores de Preliminares Oficiales y jurados de Tango Buenos Aires Mundial de Baile y sus preliminares; auspiciantes y/o personal de empresas que auspicien la PRELIMINAR, o cualquier persona que mantenga un vínculo permanente o temporario con la Dirección General de Festivales y Noches Culturales.

También estarán inhabilitados para competir aquellos participantes o parejas que hayan sido descalificados o eliminados en ediciones anteriores, ya sea de una Competencia Preliminar o del Mundial de Baile, especialmente en aquellos casos en los que la eliminación haya sido producto de incumplimientos graves a las normas de la competencia.

DE LA ACREDITACIÓN

A los fines de la acreditación, todos los inscriptos deberán concurrir en la fecha y el horario en que sean citados por LA ORGANIZACIÓN de la Preliminar, siendo obligatoria la presentación del Documento Nacional de Identidad en original. En ese momento se les entregará un número de orden y se les informará sobre fechas, lugares y horarios aproximados en los que se llevarán a cabo sus presentaciones en las diferentes instancias de la categoría correspondiente.

Los inscriptos que no se presenten al momento de la acreditación no podrán participar del campeonato. El retraso sólo será tenido en cuenta por razones de fuerza mayor debidamente justificadas con comprobantes, salvo en el caso de presentarse situaciones que resulten de dominio público. Una vez finalizada esta instancia, los competidores ya no podrán acreditarse.

En el momento de la acreditación, los inscriptos deberán presentar el formulario de inscripción junto con la información adicional requerida por la organización. En ese formulario también deberán informar si en los últimos 6 meses previos al campeonato han mantenido alguna relación laboral, profesional o personal con alguno de los jurados de la competencia, ya sea mantener un vínculo afectivo personal con uno o varios de los jurados, haber tomado clases privadas con uno o varios de los jurados, presentar una coreografía en Tango Escenario que haya sido creada, revisada o preparada junto a uno o varios de los jurados, haber uno o ambos bailarines de la pareja contratado a uno o varios de los jurados o sido contratados por alguno de ellos para participar de un mismo evento, dando exhibiciones o clases dentro del mismo. Esta declaración será cotejada por el veedor con los jurados a modo de definir posibles abstenciones.

Asimismo, en el caso de Tango Escenario las parejas competidoras no podrán presentar coreografías creadas, revisadas o preparadas por algún integrante de la Organización de la Preliminar

Todos los datos aportados en el momento de la acreditación tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier contradicción en los mismos, posterior a la firma, podrá ser penada por con la reducción de puntaje, la descalificación para concursar o cualquier otra disposición que se considere oportuna.

El Documento Nacional de Identidad en original deberá ser presentado antes de cada instancia de la competencia.

Todos los participantes del Campeonato se comprometen a tomar parte en los diversos actos y eventos planificados por LA ORGANIZACIÓN de la Preliminar –siempre que sean citados para tal fin- como conferencias de prensa, entrevistas en programas de radio y televisión de aire, cable, u otros medios digitales etc.

DEL CERTAMEN

LA COMPETENCIA, en ambas categorías, podrá desarrollarse en 3 (tres) etapas según cronograma establecido por la Organización: a) Clasificación, b) Semifinal, c) Final.

- a) Clasificación: participarán todas las parejas inscriptas..
- b) Semifinal: competirán las parejas que hayan sido seleccionadas en la etapa de clasificación.
- c) Final: intervendrán las parejas elegidas en la Semifinal.

Al momento de la competencia deben presentarse al menos diez (10) parejas a las rondas clasificatorias en la categoría Tango Escenario y al menos veinte (20) en la categoría Tango de Pista para que la competencia sea considerada oficial (independientemente de la cantidad de inscriptos). En caso contrario, el certamen dejará de ser oficial y la pareja que resulte campeona no quedará clasificada para competir en TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2025.

En la categoría Tango de Pista, las parejas competirán en presentaciones grupales, bailando 3 (tres) temas grabados. La música podrá ser propuesta por la Organización pero deberá ser consensuada con el/la veedor/a de FESTIVALES BA. Se tendrán en cuenta especialmente en este punto las recomendaciones del jurado.

En la categoría Tango Escenario, cada pareja competirá individualmente, bailando un tema que haya escogido. El mismo no podrá superar la duración máxima de 4 (cuatro) minutos y deberá ser entregado a la Organización en formato digital (mp3 y mediante pen-drive) durante la instancia de Acreditación. En esa misma instancia, los participantes deberán declarar el nombre y apellido del autor de la coreografía que presentarán. Las parejas podrán presentar diferentes coreografías en las distintas instancias del certamen.

Podrán ser descalificados aquellas parejas que:

- a) No cumplan las disposiciones reglamentarias.
 - b) Efectúen durante el transcurso de la competencia, cualquier manifestación (por el medio que fuere) de índole política o religiosa, que pudiera resultar ofensiva para el público o la organización, o afectar el desarrollo del evento.
 - c) Incurran en cualquier falta ética o acto impropio que tienda a empañar la imagen de la Preliminar y/o del Mundial de Baile 2025 ó a causar desagrado en el público.
 - d) Efectúen, en el ámbito o con motivo del certamen, dentro y fuera de sus instalaciones, cualquier acción de agresión física y/o verbal contra cualquier persona, ya sea participante, miembro del jurado o staff, o público general.
-

Ante la presencia de cualquiera de estos supuestos, LA ORGANIZACIÓN y FESTIVALES BA podrán de común acuerdo determinar la descalificación o eliminación de la competencia de la pareja.

Los competidores podrán tomar clases o seminarios dictados por los jurados, siempre y cuando éstas sean grupales, pero no podrán tomar clases privadas dictadas por cualquier miembro del jurado mientras se encuentren dentro de la competencia.

DEL JURADO

En ambas categorías, el jurado estará compuesto por un mínimo de cuatro (4) jueces, que, conociendo y aceptando el reglamento de la competencia -y comprometiéndose a cumplirlo-, dictaminarán el puntaje de las parejas participantes. Dichos jueces serán designados de común acuerdo entre la Preliminar y la Dirección de Festivales.

Todos los fallos del jurado serán inapelables y de única instancia. Los participantes, por el solo hecho de inscribirse, dan por aceptada esa condición. En caso de cualquier duda o disconformidad, el interesado podrá realizar una presentación escrita (en castellano o en inglés) a LA ORGANIZACIÓN y NO directamente al tribunal evaluador.

Aquel jurado que haya mantenido una relación laboral y/o personal o sido docente de alguno de los participantes del Campeonato durante un lapso de al menos 6 meses previos a la fecha de realización del certamen, deberá abstenerse de emitir su calificación sobre el mismo. Para tal fin serán tenidas en cuenta tanto las declaraciones voluntarias de los jurados como la información que brindan los propios participantes al momento de completar la ficha de inscripción.

En estos casos la organización podrá optar por poner un jurado suplente o establecer el puntaje final de la pareja a partir del promedio surgido por la cantidad de jurados que hayan emitido su voto para obtener el puntaje final de la pareja, se sumarán las calificaciones de los jueces, dividiendo esa suma por la cantidad de jurados que hayan efectivamente emitido su voto.

El puntaje de cada una de las presentaciones surgirá de la acumulación de puntos otorgados por cada jurado con los siguientes rangos de puntuación en cada una de las instancias: Clasificatorias 5 a 8 puntos, Semifinal 6 a 9 puntos y Final 7 a 10 puntos. A partir del puntaje obtenido se obtendrá un promedio resultante de dividir el total por la cantidad de integrantes del jurado que hayan votado.

La Organización podrá otorgar premios y menciones especiales para el segundo y tercer puesto, y estará facultado para realizar otras menciones en la medida en que lo crea conveniente.

En casos excepcionales (interrupción eléctrica, incidentes en el escenario, etc) el jurado junto con el veedor podrá determinar que los concursantes bailen temas adicionales para lograr arribar a una votación justa, sin que los participantes puedan negarse a hacerlo.

En caso de empate en el primer puesto de la instancia final, las parejas deberán desempatar, ya sea bailando uno (1) o dos (2) temas adicionales en la categoría Tango de Pista, o presentando su coreografía nuevamente en el caso de la categoría Tango Escenario, hasta tanto la votación del jurado

arroje la pareja campeona. Los puntajes obtenidos por cada pareja dentro de la competencia se harán públicos, luego de cada instancia concluida.

DEL VEEDOR

El Veedor será designado por la Dirección General de Festivales y Noches Culturales y tendrá la responsabilidad de garantizar el cumplimiento del presente reglamento, como también resolverá debidamente cualquier inconveniente no contemplado, y establecerá o informará sobre las normas aclaratorias o interpretativas del mismo que considere necesarias.

En caso de que presentara algún tipo de reclamo por parte de un participante o jurado, deberá ser informado ante el veedor, en el marco de la competencia. La decisión sobre la controversia será tomada entre el veedor, el representante institucional del Ministerio de Cultura y la ORGANIZACIÓN de la PRELIMINAR.

En este sentido, cualquier actividad relacionada con la realización de la PRELIMINAR deberá ajustarse al presente reglamento.

DEL CONCURSO (PARÁMETROS DE EVALUACIÓN)

1. TANGO DE PISTA (LIBRE, AFICIONADOS Y PROFESIONALES)

El Tango de Pista es entendido como un baile social, donde lo más importante es la improvisación, el abrazo y la conexión entre la pareja.

De la circulación de las rondas: La categoría de Tango de Pista se bailará en rondas y las parejas, como en la pista de baile, deberán trasladarse constantemente en el sentido contrario al que siguen las agujas del reloj, sin retroceder. Pueden, si el movimiento lo necesita, caminar uno o dos pasos hacia atrás, siempre dentro del espacio de la pareja.

La pareja debe tener registro y respetar el espacio propio y el del resto de los compañeros en la ronda en pos de no entorpecer la armonía en la circulación de la misma. Si una pareja se demora en su lugar, obstaculizando esta circulación el jurado podrá bajarle el puntaje. Llegado el caso que una pareja de la ronda pare la dinámica de circulación de la pista, no está permitido adelantarlos. Los jurados considerarán si esta ronda debe bailar un tango más para resolver el inconveniente.

La pareja, una vez conformada, no podrá separarse mientras dure la música. Para que la posición sea considerada correcta, el cuerpo de uno de los integrantes de la pareja debe estar contenido, todo el tiempo, por el abrazo del otro, entendiéndose que –en determinadas figuras– esto puede ser elástico. Todos los movimientos y figuras deberán ser realizados dentro del espacio que permita el abrazo entre los integrantes de la pareja, de modo de no perjudicar a las parejas circundantes.

De los parámetros de evaluación: Se podrán realizar todas las figuras que son de uso popular del tango "social", incluyéndose barridas, sacadas al piso, enrosques, lápices, ganchos, boleos, etc., como

así también el uso de adornos, siempre dentro del espacio propio y sin invadir ni estorbar el espacio de las parejas circundantes. Quedan completamente excluidos los saltos, las figuras que pierdan el contacto de ambos pies con el piso y otra posibilidad coreográfica propia del Tango Escenario.

El Jurado tomará en cuenta, como punto fundamental, la interpretación personal de cada pareja en los diferentes estilos. Se tendrán en cuenta la musicalidad y la elegancia en el andar, pero sobre todo la conexión de la pareja y la búsqueda de su propia personalidad, cambiando la dinámica y velocidad en relación al tango que está sonando respetando la interpretación del mismo.

De la vestimenta: La vestimenta no será considerada parámetro de evaluación, pero se recomienda asistir a las presentaciones con buena presencia. Recuerde a la hora de elegir su vestimenta y peinado y maquillaje que el Tango de Pista es un baile social y no de escenario.

2. TANGO ESCENARIO (LIBRE, AFICIONADOS Y PROFESIONALES)

De la presentación: Cada pareja hará una presentación individual con un tema musical elegido libremente que no deberá exceder los cuatro (4) minutos.

En caso de sufrir un problema en la coreografía, quedará a criterio de la pareja continuar con la misma y el jurado evaluará el modo y la gracia con la que la pareja haya resuelto el inconveniente, pero no podrá ser repetida. Ante un problema técnico la Organización junto con el Jurado evaluará la repetición de la coreografía al final de la franja horaria asignada.

De los parámetros de evaluación: Se podrá bailar de acuerdo a la visión particular que cada intérprete tiene de la danza del Tango argentino, entendiéndose por esto que estará permitido utilizar movimientos, figuras y aplicaciones que no refieran directamente al Tango tradicional, pero deben estar presentes en la coreografía las figuras clásicas del tango: los ochos, los giros, las caminatas largas, los boleos, los ganchos y el "abrazo milonguero". Podrá romperse el abrazo y utilizar técnicas que sean aporte de otras disciplinas de danza, siempre y cuando tengan razón de ser y se realicen en beneficio de la presentación del intérprete.

Los trucos aéreos y demás movimientos propios de otras danzas no deben ser excesivos en la interpretación. La pareja debe tener secuencias de desplazamiento al piso por todo el espacio escénico. La vestimenta podrá ser considerada parámetro de evaluación.

DEL REGISTRO FÍLMICO Y FOTOGRÁFICO

La organización de la Preliminar deberá tomar registro de todas las instancias del Campeonato, mediante cualquier tipo de soporte conocido o a conocerse, incluyendo –sin limitar- la filmación, grabación, fotografía, digitalización, por sí o mediante terceros autorizados al efecto, a fin de promocionar y difundir el evento. La organización de la Preliminar deberá luego enviar éste material a la Dirección General de Festivales.

La sola inscripción en el Campeonato implica la autorización expresa e irrevocable, por parte de los participantes, sobre el uso de los registros realizados, sin que ello suponga, o haga suponer, ningún tipo de pago por ninguna causa que se pretenda por parte de la Organización de la Preliminar y/o de la Dirección General de Festivales a favor de ninguna persona u organización que se atribuya potestad

sobre los derechos de imagen que se pudieran invocar. Esta cláusula incluye también –sin limitar- el material fotográfico que se publique y/o que se disponga para promoción, publicidad, etc.

DE LOS PREMIOS

Cada categoría oficial tendrá una pareja ganadora o campeona, la que automáticamente quedará clasificada para competir en TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2025 en las instancias correspondientes: En el caso de Tango de Pista si la categoría presenta mas de 40 parejas, la pareja ganadora clasificará a la instancia Semifinal, en caso contrario (hasta 39 parejas) clasificará a la instancia de Cuartos de Final. En Tango Escenario si la categoría presenta más de 20 parejas, la pareja campeona clasificará a la instancia Semifinal y en el caso contrario (hasta 19 parejas) clasificará a Cuartos de Final de TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2025.

El primer premio de cada categoría estará a cargo de LA ORGANIZACIÓN y consistirá en la cobertura total de los costos de viaje y estadía de ambos integrantes de la pareja, incluyendo pasajes aéreos desde la ciudad de residencia de cada integrante de la pareja hasta la Ciudad de Buenos Aires, de tasas o visados, de alimentación y alojamiento durante los días en que se realice la Gala de Preliminares y las instancias de la competencia a las que hayan clasificado de TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE 2025, y a hasta que la pareja continúe en competencia.

Será obligación de LA ORGANIZACIÓN garantizar por todos los medios necesarios la presencia y participación de la pareja ganadora en las instancias mencionadas.

La organización podrá establecer otros premios adicionales, debiendo todos los concursantes recibir el correspondiente certificado de participación, que podrá ser enviado en formato digital.

Si la pareja que resulte ganadora en cualquiera de las categorías oficiales renuncia a participar en TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2025 representando a la PRELIMINAR, automáticamente renunciará también al premio consistente en la cobertura total de los costos de viaje y estadía en la Ciudad de Buenos Aires, quedando ambos integrantes de la pareja inhabilitados a participar en TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2025.

En el caso en que una o ambas categorías hayan perdido su carácter oficial por no haber contado con el mínimo de parejas requeridas, la Organización de la PRELIMINAR podrá optar por ofrecer premios alternativos para la competencia, pero quedará eximida de premiar a la pareja ganadora con la cobertura total de los costos de viaje y estadía en la Ciudad de Buenos Aires.

La inscripción y posterior acreditación de cada pareja en la competencia supone el conocimiento y la aceptación del presente reglamento por parte de cada uno de los participantes.